Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

LEÓN GUANAJUATO, A 27 DE MAYO DE 2022

PUNTO DE ACUERDO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CPAD-CCJ-LEÓN-10-2022

ASUNTO

Autorización para adjudicar el **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2022. CAT-M-GT 021-22**

ANTECEDENTES

Una vez que se solicitó en enero de 2022 el envío de los catálogos, y se informó de que ya se tenían listas las plataformas de los catálogos de conceptos y sistema de entrega recepción, la CCJ León estuvo a la espera de los catálogos respectivos para iniciar los procesos de contratación de los mantenimientos. Conforme a instrucciones de instancias superiores se deben de iniciar los procedimientos de contratación, y, en caso de que sea necesario, solicitar la modificación presupuestal una vez que se tenga el resultado de ellos. Para el presente mantenimiento se recibió el 29 de abril de 2022 el catálogo de conceptos y costo estimado, actualizado y/o modificado, para lo que, una vez lo anterior, se realiza el presente procedimiento, del cual se dió fecha para la reunión de trabajo, y en fecha 12 de MAYO de 2022 se envió el oficio CCJ-LEN-162-2022 de invitación a cotizar a **CINCO** prestadores de servicio, y en fecha 18 de MAYO se llevó a cabo la reunión PRESENCIAL de trabajo, apoyado por la DGCCJ vía TEAMS con la DGIF, recibiendose CUATRO propuestas, dentro del horario establecido, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el mantenimiento de instalaciones HIDROSANITARIAS, para mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los siete núcleos sanitarios de la Casa de la Cultura Jurídica, para uso de usuarios, visitantes, prestadores de servicio, y personal de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato.

FUNDAMENTO

Artículos 95, 96 y 97 y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras...

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	Un evento	**FAVORABLE**	**FAVORABLE**
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS,	Un evento	**FAVORABLE**	NO FAVORABLE
CONSTRUCTORA TORRE ALTA, S. DE R.L.	Un evento	**FAVORABLE**	NO FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Un evento	**FAVORABLE**	**FAVORABLE**

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.** toda vez que **le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y resultó ser la propuesta más económica.**

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	**$ 62,640.00**	**$ 10,022.40**	**$ 72,662.40**

UMAS (Sobre subtotal)	**651.01**
Total a contratar	**$ 72,662.40**

CONSIDERACIONES

Se autoriza la adjudicación al prestador de los trabajos a **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a realizar la adjudicación. Conforme al monto adjudicado y la normativa aplicable se requiere de contrato simplificado, con lo que se elaborará en SEDE y se formalizará. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término, recepción y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO

ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO